

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.724/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Paola Andrea STEKAR de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Administración II y Sistemas Contables II;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna STEKAR;

QUE por Nota N° 77/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna STEKAR posee la regularidad de las asignaturas Administración II y Sistemas Contables II en la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE la regularidad de las mencionadas asignaturas no puede ser reconocida en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones ya que no existe equivalencia de regularidad de asignaturas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Paola Andrea STEKAR de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Administración II y Sistemas Contables II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Administración II y Sistemas Contables II;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Paola Andrea STEKAR (D.N.I. N° 27.794.025) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Administración II y Sistemas Contables II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Administración II y Sistemas Contables II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Rubricócese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

171